

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE DETERMINADAS PLAZAS Y SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE Y SUSTITUCIONES OFERTADAS POR RESOLUCIONES N°744 DE 3 DE MAYO DE 2024, DE ESTE CENTRO DIRECTIVO.**

Teniendo en cuenta los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Único.-** Mediante Resoluciones n.º 744 de 3 de mayo de 2024, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, publicada en la misma fecha en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se anuncia convocatoria pública para la cobertura mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustituciones de diversos puestos de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial en la Provincia de Las Palmas.

A los que son de aplicación las siguientes:

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Único.-** Los criterios para la adjudicación de plazas mediante los procedimientos de comisión de servicio y sustitución se establecen en el apartado 4 de las instrucciones tercera y cuarta de la Resolución 19 de abril de 2022, respectivamente.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de acuerdo a las competencias atribuidas por el artículo 115 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por el Decreto 14/2021, de 18 de marzo,

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la convocatoria para la provisión temporal del puesto que a continuación se relaciona por el procedimiento de **Sustitución Horizontal** :

**PUESTOS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
PÉREZ NIZ, RAMÓN JESUS	*****2509	JUZGADO DE LO SOCIAL N°1 DE ARRECIFE
PEREZ JIMENEZ, SAMUEL LUCIO	*****0311	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°6 LAS PALMAS DE GC

**Segundo .-** Adjudicar los puestos a los siguientes funcionarios que a continuación se relacionan por los procedimientos de **Sustitución Verticales** :

**PUESTO DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CENTRO DE DESTINO
ALVAREZ MEDINA, CAROLINA	*****1284	JUZGADO DE LO PENAL N°5 DE LAS PALMAS DE G.C.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 10/05/2024 - 15:15:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 790 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 13/05/2024 08:22:43	Fecha: 13/05/2024 - 08:22:43
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zhhQCaGFbp6rwamuC6vAEEGvuWziZd5z	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2024 - 08:23:08	



**Tercero** - Declarar desierta la convocatoria de los puestos que a continuación se relacionan, por lo cual este Centro Directivo podrá cubrirlos mediante el nombramiento de personal funcionario interino:

#### **PUESTOS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>N.º DE PLAZAS</b>	<b>CENTRO DE DESTINO</b>
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA Nº3

#### **PUESTOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL**

<b>LOCALIDAD</b>	<b>N.º DE PLAZAS</b>	<b>CENTRO DE DESTINO</b>
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	FISCALÍA PROVINCIAL
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1

**Cuarto** .- Publicar la presente resolución en la intranet de justicia y en la página web de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la propia Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el plazo de UN MES desde su notificación o publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a partir del día siguiente a su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en que tenga su sede el órgano autor del acto originario o el del lugar del domicilio del recurrente, a elección de este último, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

### **LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**María del Carmen de León Jiménez**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DEL CARMEN DE LEON JIMENEZ - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 10/05/2024 - 15:15:27
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 790 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 146 - Fecha: 13/05/2024 08:22:43	Fecha: 13/05/2024 - 08:22:43
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0zhhQCaGFbp6rwamuC6vAEEGvuWzizd5z	 
El presente documento ha sido descargado el 13/05/2024 - 08:23:08	